Minuta de Comunicación N° 364

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 364

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL gestione ante la Dirección Provincial de Vialidad para que, a través de sus organismos técnicos, evalúe la alternativa de una futura modificación del actual mecanismo distributivo del tránsito ubicado en la intersección de las Rutas 6 y 70, de Esperanza, que permita brindar una solución definitiva al tránsito y seguridad de ese cruce, acorde al lugar y a las reales necesidades tanto de usuarios como de los propietarios de comercios y prestadores de servicios del sector.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Abril 22 de 2010.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.